
RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LORCA S.L. POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL COMPLEMENTARIA Y SUBSIDIARIA DE SOCORRISTAS (EXP_043-P001-2026)

Vista la resolución de esta Consejería Delegada por la que se aprobó la convocatoria y Bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria para la categoría profesional de Socorrista (EXP_043-P001-2026).

Visto el informe emitido por el Encargado General de la entidad, en el que se pone de manifiesto que, encontrándose próximo a finalizar el plazo de presentación de solicitudes, no consta presentada ninguna instancia de participación en el procedimiento.

Considerando que la finalidad de la convocatoria es garantizar la constitución de una bolsa de empleo suficientemente operativa que permita atender las necesidades del servicio de vigilancia, salvamento y socorrismo cuando la bolsa principal actualmente vigente resulte insuficiente.

Considerando igualmente las dificultades existentes para la captación de personal cualificado y disponible en el ámbito del socorrismo acuático, así como la conveniencia de favorecer una mayor concurrencia de aspirantes.

En ejercicio de las facultades atribuidas, RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes correspondiente al proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria para la categoría profesional de Socorrista (EXP_043-P001-2026), por un plazo adicional de cinco (5) días naturales, finalizando el mismo el día 10 de junio de 2026.

SEGUNDO.- Mantener en todos sus términos las Bases reguladoras y demás condiciones aprobadas para el referido proceso selectivo.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web oficial y tablón de anuncios de la entidad, así como en las redes sociales del Servicio Municipal de Emergencias, a los efectos oportunos.

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

FDO. JOSE MARTÍNEZ GARCÍA

Consejero Delegado de la sociedad de atención de
emergencias, prevención, seguridad y servicios de Lorca S.L.